



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.025.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías que correspondan, evalúe la posibilidad de realizar campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en general, como así también promulgar acciones para la implementación de políticas activas con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos fijados en la nueva ley de Dislexia 27.306. (Exp. C.M. N° 08165-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los quince días del // mes de diciembre del año dos mil// dieciséis.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela